

UN MEDIO DE FORMAR BUENOS INSTRUCTORES.

Para terminar esta parte de nuestro trabajo, vamos á indicar un medio que facilita á los instructores la expresion de las ideas. A este fin hemos procurado siempre que estos expliquen sus propias lecciones en nuestra presencia, y no contentos aún con esto, tenemos sesiones en diferentes dias festivos, en los que un instructor diserta sobre un punto señalado de antemano para todos; y una vez terminado su trabajo, se ve precisado á sostener los reparos que le hacen sus compañeros. No satisfechos todavía con esto, tenemos tambien algunos certámenes literarios privados, y en ellos, á presencia de personas convidadas al efecto, hablan sobre diferentes materias y sobre varios puntos no señalados con antelacion, sino indicados en el acto—y no por el Maestro—de entre varios que comprende un programa general escrito con este objeto. ¿Habrá alguno que sea capaz de sostener la ineficacia de este medio para facilitar á los instructores la expresion de sus conceptos? Pero dejemos ya esta parte, en la que no nos hemos propuesto más que hacer indicaciones, y pasemos á la segunda.

---

## SEGUNDA PARTE.

---

### CAPÍTULO PRIMERO.

---

DESARROLLO DEL SISTEMA GENERAL POR QUE SE RIGE LA ESCUELA  
QUE TENEMOS EL HONOR DE DIRIGIR.

#### UNA ADVERTENCIA.

**L**A debemos hacer á quien leyere, para que nos dispense la falta de belleza que necesariamente ha de tener este libro. Su índole nos priva de semejante placer. Y en efecto; ¿Qué belleza cabe en un libro en que apenas hay razonamientos científicos? ¿Qué belleza cabe en una sencilla exposicion del orden que debe seguirse en una Escuela? Ni estamos tampoco pesarosos por ello. Nuestro objeto se limita á hacer un libro útil, más que bello; un libro de aplicacion general, más bien que de ostentosa erudicion. Queremos mejorar la marcha de las Escuelas y ser útiles al Magisterio. Si esto conseguimos, nos basta, y nos daremos por sobradamente recompensados.

ESCUELA ELEMENTAL Y ESCUELA SUPERIOR; NÚMERO DE SECCIONES  
DE CADA UNA; ASIGNATURAS QUE SE ENSEÑAN Y COLOCACION  
DE LOS INSTRUCTORES.

La Escuela se compone de doscientos treinta niños, de los cuales ciento setenta y cuatro aprenden las asignaturas elementales, ó, lo que es lo mismo, forman la Escuela elemental; los cincuenta y seis restantes son instructores y componen la Escuela superior. Nos fijaremos primero en aquella. Se halla dividida en quince secciones para todas las asignaturas, exceptuando para la escritura, que consta de veintidos grupos correspondientes á otras tantas mesas. En todas estas secciones hay un instructor primero y otro segundo, y los dos en propiedad para la misma seccion. Ya se comprende que no en todas las asignaturas tienen unos mismos niños; pero esto no es parte para que se entorpezca en lo más mínimo la marcha de la Escuela. En la clase de escritura hay tambien un primero y un segundo para cada grupo. Las asignaturas propias de la Escuela elemental son la Doctrina é Historia Sagrada, la Lectura, la Escritura, la Aritmética y la Gramática. De Agricultura adquieren al propio tiempo algunos conocimientos, si bien sumamente elementales.

La Escuela superior que, como ya hemos manifestado, la componen cincuenta y seis alumnos, está dividida en dos grandes secciones, la una de instructores primeros y la otra de segundos. Cada una de estas se divide á la vez en dos grupos de primeros y dos de segundos. Esta division reconoce por causa la conveniencia de clasificar con acierto

á fin de utilizar mejor las lecciones. Indicaremos, ántes de entrar en el desarrollo del sistema, que en todas las secciones donde hay un instructor del primer grupo de primeros, hay tambien otro del primer grupo de segundos; y de este modo ya se comprende que cuando se dispensa la enseñanza á los primeros, están al frente de las secciones los segundos, y al contrario. Las asignaturas que comprende la Escuela superior son todas las que marca la ley, y á todas ellas se da la extension que indicamos en los programas.

LO QUE PODREMOS LLAMAR DESARROLLO DEL SISTEMA.

Veamos ahora el modo de comunicar la enseñanza á los instructores sin que nunca quede interrumpida en la Escuela elemental. Comenzada una clase, el Maestro, por medio de uno lijero golpe de campana, deja conocer á los instructores componentes el primer grupo, que adviertan á sus segundos la ocupacion en que han de invertir el tiempo mientras ellos reciben la leccion del Profesor. Otro golpe de campana les anuncia que se presenten al Maestro, quien les pregunta la leccion señalada de antemano, y les explica y señala otra. Trascurrido el tiempo destinado para esta seccion, se indica al segundo grupo de primeros que se presente ante el Maestro, y del mismo modo al primero de segundos, que ya está sin ocupacion, que pase á trabajar con un instructor de la primera hasta que le llegue la hora de presentarse al Director: luego de haber despachado al segundo grupo de primeros, se presenta ante el Profesor el primero de segundos y el segundo grupo de segundos á su instructor primero. Trabaja despues este segundo grupo

con el Maestro, y queda terminada la clase, pasando desde luego á la formacion de otra general. Esta es la marcha que adoptamos en los primeros años, y hoy seguiríamos la misma, si no contásemos con muchos y muy buenos auxiliares.

Ahora disponemos de tres instructores, que pudieran muy bien llamarse de *preferencia*, y que nosotros llamamos *instructores de instructores*. De estos tres, dos, los más sobresalientes, instruyen á los segundos, y el otro hace trabajar á los *suplentes*, á cargo de los cuales hay tambien un instructor segundo de los de más carácter cuando los primeros reciben leccion. Hé aquí la marcha con que hoy procedemos en la dispensacion de la enseñanza. Prévios los correspondientes signos, se presentan ante el Maestro todos los instructores primeros; recibe la enseñanza el primer grupo mientras el segundo estudia (1); y cuando se ocupa el Profesor con éste, el otro escucha y le sirve de repaso. Despues pasan los primeros á las secciones, y los segundos van á buscar á sus respectivos instructores, con quienes están la mitad del tiempo que dura cada clase. Entre tanto el Maestro recorre algunas de las secciones de la Escuela elemental; esto lo hace cuatro dias á la semana, y destina los otros dos á trabajar con los segundos.

Todavía hay otros funcionarios en nuestra Escuela, funcionarios que pertenecen á la clase de instructores; pero que reciben distintos nombres por las ocupaciones á que se dedican. Hay un *administrador* con su ayudante, aquel de

(1) Por si los instructores no tienen su libro para estudiar, posee la Escuela cuantos sean necesarios de todas las asignaturas.

la clase de primeros y éste de la de segundos para poder alternar en el servicio sin perder ninguna leccion. Tienen por objeto preparar los libros, papel, tinta, plumas y todo cuanto es necesario para que las clases no sufran ninguna interrupcion. Hay tambien otro funcionario, y es el superior de todos por sus méritos, que tiene por objeto desempeñar todo lo que se relaciona con los registros: éste recibe el nombre de *secretario*. Hé aquí todos los funcionarios de nuestra Escuela, los cuales desempeñan sus obligaciones con la exactitud con que las pudiera desempeñar un buen ayudante. Pero digamos aparte y en pocas palabras lo que ofrece de particular nuestro SISTEMA GENERAL, ó llámese, si se quiere, UNIVERSAL DE ENSEÑANZA.

#### DIFERENCIAS ENTRE NUESTRO SISTEMA Y LOS CONOCIDOS.

¿Puede decirse que el establecimiento á que nos referimos en todo este escrito está dirigido por alguno de los sistemas, no ya el *individual*, que no debia figurar en ninguna obra pedagógica, pero ni por el *simultáneo* ni el *mútuo*? ¿Es ni parecido siquiera á los sistemas *mixtos* que hasta hoy se han escrito? ¿Pero qué novedades presenta? A quien nos pudiera hacer esta pregunta contestaríamos de este modo: Primero. Los niños que componen las secciones superiores los destinamos á instructores. Segundo. A estos les damos la denominacion de primeros ó segundos. Tercero. Para cada seccion en todas las clases unos mismos son instructores *en propiedad*. Cuarto. Haciendo desaparecer la enseñanza *prévia* despues de las horas de clase, preparamos á los auxiliares á la vez que trabaja la Escuela. Quinto. Hacemos

que los alumnos no instructores formen Escuela puramente *elemental*; y que los instructores la formen *superior*, ó, por lo ménos, *elemental-ampliada*. Con sujecion á estos principios organizaríamos todos las Escuelas de enseñanza primaria, y con arreglo á los mismos está organizada la que há ya quince años tenemos bajo nuestra direccion.

VENTAJAS INHERENTES Á NUESTRO SISTEMA.

Las tiene tan marcadamente notables, que no deben pasar desapercibidas ni ante el Gobierno de S. M., ni ante las autoridades provinciales y locales, ni ante los Directores de las Escuelas normales, ni ante los Profesores todos de primera enseñanza. Por él es más fácil la disciplina de las Escuelas; por él se obtienen más positivos resultados; por él se fatigan ménos los Maestros; por él — que facilita el medio de dirigir Escuelas numerosas — puede mejorar la posicion del Profesorado; por él se hacen innecesarios los ayudantes, y se allega alguna economía á los Municipios; por él se multiplican las Escuelas superiores, ó, cuando ménos, las elementales-ampliadas; y, para terminar, por él — téngase esto muy presente — es solo posible establecer una acertada organizacion en las prácticas normales, cuyos establecimientos arrastran hoy una existencia poco lisonjera, no obstante estar dirigidos por Maestros muy competentes. ¿ Pueden ser hoy estas Escuelas buenos modelos? ¿ Qué ha de ser la seccion elemental, que por lo regular es numerosa, si no puede contar con instructores? ¿ Y cómo ha de contar con ellos, si apenas saben algo los niños los trasladan á la seccion superior? ¿ No es esto favorecer á unos discípulos

con grave perjuicio de otros? Un tanto más de perfeccion puede alcanzar la Escuela superior; pero aún ésta ¿ cómo ha de ser perfecto modelo si por algunas horas, en gracia al trabajo que se impone al Regente para preparar á los aspirantes al Magisterio, está abandonada á personas que ni tienen interés ni alcanzan influencia moral sobre los niños?

REFORMA DE LAS ESCUELAS PRÁCTICAS.

Desde luego la consideramos indispensable si han de corresponder dignamente á su importante objeto (1). Por de pronto estableceríamos tres Escuelas de niños agregadas á las Normales de Maestros. Una de ellas sería de *párvulos*, que estaria á cargo de un Profesor especial de este grado; otra sería *elemental-ampliada*, que pondríamos bajo la inmediata direccion de un Maestro superior; y otra sería la *superior* (2), que habia de dirigir el Regente, quien tambien podria ser Maestro superior, aunque le preferiríamos central. Todos estos establecimientos habian de tener sus respectivos programas aprobados por el Gobierno, y procuraríamos que los Profesores fuesen independientes entré sí, si bien todos ellos dependerian inmediatamente del Director de la Escuela profesional.

Fijándonos ahora por un momento en la Escuela de *párvulos*, no admitiríamos en ellas á los aspirantes á las

(1) Lo que consignamos en este lugar lo tomamos casi por completo de una exposicion sobre reforma que elevamos al Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

(2) Hace á nuestro propósito dejar advertido que no creemos preciso, aunque sí de gran utilidad, la Escuela superior, puesto que en la elemental ampliada cabe dar á la enseñanza toda la extension que se quiera.

de esta clase sin que probasen en las Normales todas las asignaturas de enseñanza elemental y aún algunas nociones de la superior, si bien estas sin sujeción á cursos. De esta manera se conseguiría que fuesen Profesores ilustrados, y prescindiríamos por completo de las Escuelas que hoy se conocen con el nombre de modelos; y prescindiríamos de ellas, no porque las consideremos medianas, sino porque las procuraríamos tan buenas para los niños y mejores aún para la formación de Maestros (1). Tampoco consentiríamos que las prácticas se simultaneasen con los cursos, sino que después de esto exigiríamos *seis* meses de práctica á los Maestros de párvulos, otros *seis* á los Maestros elementales y *ocho* ó *diez* á los superiores, dividiendo el tiempo para estos entre las Escuelas elemental-ampliada y la superior. En estas prácticas habian de probar los aspirantes al título de Maestros de cualquiera clase que fuesen: 1.º Asistencia no interrumpida en el tiempo que tuviesen designado. 2.º Aprovechamiento en la enseñanza de los niños y buen carácter para dirigirlos. Y 3.º Cierta número de ejercicios por escrito sobre métodos y procedimientos con aplicación á las Escuelas. De las dos primeras circunstancias certificaria el Profesor respectivo, y de todas, pero especialmente de la última, decidiria el Director de la Normal.

Por lo que respecta á la Escuela *elemental-ampliada*, haremos algunas observaciones. Esta comprenderia casi por completo las dos secciones que en el día están á cargo del

(1) Ya se deja entender, que exigiendo á los aspirantes á la dirección de párvulos los estudios de los Maestros elementales, pudieran practicar en las excelentes Escuelas modelos que hoy existen en algunas capitales; pero nos parece preferible que estos establecimientos se agregasen á las Normales.

Regente y del Maestro auxiliar; y formando entre las dos una sola Escuela (si bien dividida en dos grandes grupos), no por eso perderia la instrucción que hoy se comunica, sino que, por el contrario, progresaria de una manera bien notable por cierto. La Escuela elemental, y la que hoy, aunque no debiera, se llama superior, estaria en un mismo local y con un solo Profesor, hallándose debidamente separadas la división elemental de la ampliada, marchando las dos de una manera uniforme, habiendo la conveniente disciplina y obteniendo muy satisfactorios resultados.

Hablemos ahora de las Escuelas *superiores*. Todas las que hasta hoy han recibido este nombre, y muchísimas otras que han sido meramente elementales, se convertirian, segun nuestras ideas, en elementales-ampliadas; mas no por eso prescindiríamos de las superiores, aunque sí les daríamos otro carácter. ¿Sería conveniente sostenerlas tal como se establecieron? De ninguna manera; pues si bien confesamos que la mayor parte de ellas han dado muy buen resultado, no podemos ménos de confesar á la vez, que ha sido originando gran perjuicio á las elementales; y aún añadiremos, que han producido no pocos disgustos entre los Maestros de distinta categoría. Por eso aplaudimos las posteriores disposiciones del Gobierno sobre este punto, y por eso hemos visto sin pena desaparecer muchas Escuelas de esta índole. Sin embargo, ya hemos dejado entender, que no deseamos que se supriman por completo. Ante todo las queremos sin que causen perjuicio á las elementales ampliadas, que son las más importantes, ya por la clase de materias que en ellas se difunden, ya tambien porque es más fácil generalizarlas. Con arreglo á la ley vigente de

Instrucción pública, han quedado aquellas muy reducidas; pero de ninguna manera mejoradas, como fuera de desear. Estas Escuelas deben tomar un carácter de aplicación al Comercio, á la Industria y á las Artes, para cuyo efecto debieran estar dotadas de abundantes medios materiales. Así como existen Institutos de segunda enseñanza para aquellos que desean seguir una carrera, debiera haber esos establecimientos de aplicación, esas Escuelas superiores, para los que se hubiesen de consagrar al Comercio, á la Agricultura ó á cualquiera otro arte ó industria. De ellas, oportunamente provistas de máquinas, de instrumentos á propósito para las diferentes artes y de otros varios objetos de aplicación general, saldrían jóvenes que progresarían notablemente cada uno en su particular ocupación. Para que estas Escuelas sean verdaderamente modelos, es preciso que tomen este importante carácter. Verdad es que, hoy por hoy, serían quizá poco concurridas; pero especialmente en las capitales de provincia, y en unas más que en otras, no habrían de faltar alumnos que concurriesen á ellas. Para su ingreso les exigiríamos un documento que probase haber completado la enseñanza elemental-ampliada, abrazando ésta las nociones de Geografía é Historia de España, las de Geometría y Dibujo, las de Industria y Comercio, y aún algunas aunque muy sencillas ideas de ciencias naturales. Toda esta preparación había de proceder de las Escuelas elementales-ampliadas; y para que estas no se perjudicasen en ningún caso, fijaríamos el *mínimum* de la edad en *doce* años para ingresar en las Escuelas superiores. Las de esta categoría tomarían además un carácter más decididamente práctico, ya en favor de la Agricultura, ya del Comercio,

ó ya también de la Industria más predominante, según la localidad en que se estableciesen, sin que por esto dejase de ser la enseñanza de aplicación general. En las Normales la Escuela superior estaría, como ya hemos dicho, á cargo del Regente, á quien releváramos de las explicaciones y práctica de la Lectura y Escritura con los alumnos de la Escuela profesional; y esto, no solamente por descartarle del excesivo trabajo que pesa sobre él, sino también por la conveniencia de que no abandonase ni por un momento á los niños. Esta Escuela, lo mismo que todas las otras, con excepción única de las de párvulos, y si se quiere de las incompletas, que difícilmente llegarán á ser buenas, se podrían dirigir con gran provecho por nuestro sistema de enseñanza. Para nosotros no hay medio de dirigir con tino una Escuela, no siendo por el sistema mixto, y entre estos no alcanzamos otro más acertado que el *Universal*.

## CAPÍTULO II.

### MEDIOS DISCIPLINARIOS.

#### RECURSOS PROPIOS.

Nosotros colocamos en primer término los recursos propios del Profesor, recursos que todos conocen, que no todos poseen, y que algunos no aplican con acierto. Hay prendas de carácter que son naturales al hombre, y hay otras que son adquiridas por el ejemplo, por el estudio, por la reflexión y por la experiencia. El que por naturaleza está dotado de excelentes prendas morales é intelectuales,